



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Entre noviembre y diciembre de 2003 tuvo lugar el primer "Encuentro de Creadores Argentinos de literatura Fantástica y Ciencia Ficción", cuyo éxito llevó a definir la necesidad de contar con una Fundación, que trabajando siempre sin fines de lucro, transformara ese ciclo único en una tradición anual, llevándolo al interior del País, donde tiene lugar gran parte de la producción cultural. Así nació la Fundación "Ciudad de Arena", Creadora y fundadora del Proyecto "Los caminos de lo Fantástico", Homenaje a los 90 años de Julio Cortázar a realizarse entre los meses de marzo y noviembre de 2004.

Se ha establecido un convenio entre el Ministerio de Coordinación de la Provincia de Río Negro, a través de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia, y la fundación "Ciudad de Arena", que tiene como objeto principal estimular y difundir a nivel provincial y nacional, la producción artística de género fantástico de la Región Patagónica y, en especial, de la Provincia de Río Negro, tratándose de un convenio cultural y sin fines de lucro.

Los 10 momentos principales del proyecto son:

- 1) Concurso de cuento fantástico para jóvenes escritores patagónicos. Desde el 25 de abril de 2004 al 16 de Agosto de 2004, veredicto: 15 de septiembre de 2004.
- 2) Invitación a escritores de trayectoria en el género: "Encuentro de creadores", se invitará a los más representativos escritores y estudiosos argentinos del género que residan en el país, a participar tanto en el "Taller itinerante" como en el "II Encuentro de Creadores".
- 3) Convocatoria y selección cinematográficos de género Fantástico: Desde 25 de abril de 2004 a 31 de julio de 2004. Veredicto: 30 de agosto de 2004.
- 4) Concurso de cuento Fantástico para docentes del GCBA: Desde el 13 de mayo de 2004 al 31 de julio de 2004. Veredicto: 5 de septiembre de 2004.
- 5) Concurso de cuento breve de género Fantástico, en categorías infantil y juvenil, para docentes del Interior del País. Desde 31 de mayo de 2004 al 31 de julio de 2004.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 6) Concurso de Cuento breve de género Fantástico a nivel Nacional. Desde el 25 de abril de 2004 al 16 de julio de 2004. Veredicto: 5 de septiembre de 2004.
- 7) Convocatoria y selección de ensayos monográficos acerca del género Fantástico. Desde el 30 de mayo de 2004 al 31 de agosto de 2004. Veredicto: 5 de octubre de 2004.
- 8) Taller Itinerante "Viaje al Centro de los Confines": Entre las Ciudades de Viedma y Bariloche existe una vía férrea que, relegada durante un tiempo, en 1993 fue restaurada por el Gobierno Provincial. Hoy, ambas ciudades son unidas por un tren que cuenta con comodidades poco habituales en el país, entre ellas vagones-camarote en excelentes condiciones y un vagón-cine con capacidad para 52 personas (además de los tradicionales vagón-comedor y vagones de clase pullman). Contando ya con la colaboración de "Tren Patagónico S.A" (a través de un convenio suscripto entre esta firma y la Fundación Ciudad de Arena), se ha diseñado un viaje para unir Viedma y Bariloche donde los escritores, cineastas y otros creadores seleccionados puedan contar (junto a aficionados que se inscriban en el taller) con un espacio que combina a la vez la inmensidad de la Patagonia, la paz de la soledad y la aventura de las horas compartidas, a fin de ayudarlos a crear algo que, en su disciplina artística, recuerde este viaje (de ahí el nombre de Taller Itinerante). A la llegada a Bariloche, el contingente será hospedado en Hoteles de la ciudad y podrá visitarla (siempre con la idea de otorgar un espacio para la creación). Y luego de la visita el tren volverá a ponerse en marcha, esta vez de regreso a Viedma. Con los resultados que los creadores hayan producido en su aventura (sean estos relatos, poemas, argumentos, ideas, o simples reflexiones de viaje) la Fundación Ciudad de Arena tiene previsto editar la Antología del "Taller Itinerante 2004", acaso como un anuncio de nuevos viajes en los años por venir.
- 9) Selección de largometrajes e historietas para el "II Encuentro": Se seleccionarán películas y cortos para integrar un verdadero Festival de cine de género fantástico, para completar los aspectos literarios y académicos del "II Encuentro". De igual modo se ha previsto seleccionar (a través de un grupo de creadores calificado en el tema) láminas representativas de distintas obras de historietistas argentinos, que integrarán una sala de exposición durante dicho Encuentro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

10) "II Encuentro Argentino de Creadores de Género Fantástico": se ha pensado como una actividad multidisciplinaria y continua, de cuatro días, dirigida en especial a profesionales y estudiosos del tema, y también para aficionados con vocación de concurrir. Se incluirán además, algunas actividades abiertas al público en general. Tendrá una estructura y organización similar a la de un Congreso (y una presencia académica que lo acercará notablemente a él). Así habrá conferencias individuales, mesas redondas, paneles, foros de discusión, todo ello debidamente registrado para la posterior impresión de los Anales del Encuentro. Habrá un interés especial para las empresas de Turismo (y para la política de Turismo de la zona) será la promoción de excursiones a distintos sitios, incluyendo muestras que abarquen la producción autóctona de la región.

Por ello.

AUTOR: Néstor Hugo Castañón



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Declárese de interés cultural, educativo y turístico Provincial al Proyecto "Los caminos de lo fantástico" promovido por la Fundación "Ciudad de Arena" a realizarse en la Provincia de Río Negro en el año 2004, constando de diferentes actividades culturales y turísticas, culminando en el mes de Diciembre con un "Encuentro Argentino de Creadores de Genero Fantástico".

Artículo 2°.- De forma.